

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931. — APARTADO 326
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 16, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,80 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Real decreto de 25 de Septiembre último (*Gaceta* del 30), dictado para vigorizar y complementar los preceptos del de 15 de Mayo de 1917, por el que se creó el Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de Médicos, determina en su artículo 13 que las Autoridades administrativas, judiciales, universitarias y de registro, no consentirán, bajo su responsabilidad, tramitar ningún expediente en que se exija por las disposiciones vigentes la presentación de alguna certificación facultativa sin que en éstas se ponga el sello correspondiente del Colegio, de dos pesetas para las certificaciones generales y de 50 céntimos de peseta o de una peseta, según se trate de poblaciones menores o mayores de 40.000 almas, para las de defunción.

Y con el fin de que tan importante precepto legal sea estrictamente cumplido por todos los organismos y oficinas que tengan una relación de dependencia más o menos directa con este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que por los Directores generales dependientes de este Ministerio se den las órdenes oportunas para que en todas las oficinas y dependencias de su cargo se cumplan taxativamente las disposiciones del artículo 13 del Real decreto de 25 de Septiembre último, de que antes se hace mención.

2.º Que por los Gobernadores civiles de las respectivas provincias se den órdenes en el mismo sentido, publicando además la correspondiente circular en el BOLETIN OFICIAL para

cumplimiento de lo dispuesto por todos los Ayuntamientos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y afectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Octubre de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,

MARTINEZ ANIDO

Señores Directores generales de este Departamento y Gobernadores civiles de todas las provincias.

Gobierno Civil

Secretaría

El ilustrísimo señor Director general de Administración, en telegrama número 50.255, dice a este Gobierno lo que sigue:

»Sírvasse hacer público por medio del BOLETIN OFICIAL de esa provincia, que, siendo muchos los Secretarios interinos que han solicitado formar parte del Cuerpo, al amparo de las disposiciones del Real decreto de 16 de Septiembre anterior, limitándose algunos a remitir simplemente la instancia sin documentación alguna, y la mayor parte con documentación deficiente, que esta Dirección ha acordado conceder un plazo de diez días, dentro del cual los solicitantes que se hallen en los expresados casos deberán completar su documentación, en evitación de que sea desestimada su petición, para lo cual deberán tener en cuenta que son documentos indispensables los siguientes: Certificación de nombramiento o nombramientos de las Secretarías que hubiesen desempeñado; certificación que acredite la fecha del cese en cada una de ellas; hoja de servicios, visada por la Alcaldía; partida de bautismo; certificación de penados, y certificación de buena conducta.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados, y a los efectos que en el mismo se indican.

Madrid, 30 de Octubre de 1925.

El Gobernador,
Manuel de Semprún

(Núm. 3.141)

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta creada por el Real decreto de 28 de Mayo último, con fecha 28 del pasado, dice a este Gobierno lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto por la Junta

creada en este Ministerio por Real decreto de 28 de Mayo del año actual, el recurso y expediente de su razón entablado por D. Luis Calvo y Alvarez ante este Ministerio, contra su destitución del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Majadahonda de esa provincia, del que fué separado por ese Gobierno Civil, la Junta, en sesión celebrada en 26 de Septiembre del año corriente, ha acordado confirmar la destitución de D. Luis Calvo y Alvarez del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Majadahonda, decretada por ese Gobierno Civil en providencia de 22 de Marzo del año 1924.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la mencionada Corporación Municipal y del interesado, a quien se servirá V. S. notificar esta resolución; haciéndole saber que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del expresado Real decreto, es inapelable y contra ella no puede entablarse recurso alguno, y debiendo publicarla V. S. en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo interesado en la preinserta comunicación.

Madrid, 26 de Octubre de 1925.

El Gobernador Civil,
Manuel de Semprún

(Núm. 3.140)

Diputación Provincial DE MADRID

Don Simón Viñals y Arroyo, Abogado y Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Provincial Permanente en 28 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

Ración de pan, de 700 gramos, 0,46 pesetas.

Idem de cebada, de 4 kilogramos, 1,95 ídem.

Idem de paja, de 6 kilogramos, 0,46 ídem.

Litro de aceite, 2,17 ídem.

Idem de petróleo, 1,46 ídem.

Kilogramo de carbón, 0,26 ídem.

Idem de leña, 0,09 ídem.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión, en Madrid, a 29 de Octubre de 1925.

Simón Viñals

V.º B.º

El Presidente,
Felipe Salcedo
(Núm. 3.135)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Moreno (Manuel), de treinta y dos años, casado, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en la calle Carmona, número 5, patio, 2, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para prestar declaración en causa por defraudación a la Hacienda, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Juan León
(B.—1.833)

CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, en autos ejecutivos que sigue D. Julio Díaz Baños, contra doña Delia Spuch, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, diferentes bienes muebles de comedor, sillas, espejo, reloj, etc.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de Noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el de cuatro mil quinientas cuarenta pesetas, en que pericialmente han sido tasados, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licita-

dores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla.

Tercera. Que dichos bienes se encuentran de manifiesto en el mismo domicilio de la deudora, doña Delia Spuch, calle de Hermosilla, cincuenta y tres, duplicado.

Dado en Madrid, a veintiocho de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Luis de Blas

(D.—175)

CHAMBERI

Fernández Rodríguez (Celestino), y Arteaga Urviso (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en las calles de San Lorenzo, 8, y de Velarde, 7, comparecerán ante la Sección 3.ª de esta Audiencia Provincial el día 4 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, para asistir como testigos al juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Chamberí, Secretaría vacante, con el número 498 de 1918, por lesiones contra Mariano Blázquez Redondo; aperecidos que, de no verificarlo, incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina.

Madrid, 16 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Antonio Aguilar

V.º B.º

El Juez instructor interino,
Mario Sánchez Gómez

(Núm. 3.103) (B.—1.829)

HOSPICIO

López Alvarez (Raúl), hijo de José y de Manuela, de veintinueve años de edad, natural de Santa Isabel de la Lajas (Cuba), sin profesión, de estado casado con Eugenia Henche, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 29, provisional, procesado por el delito de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 20 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena

V.º B.º

El Juez,
Arcadio Conde

(Núm. 3.105) (B.—1.826)

Rales Onceja (Antonio), natural de Madrid, hijo de Elías y de Antonia, de treinta años de edad, de profesión carrero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por homicidio por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Taracena, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 20 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena

V.º B.º

El Juez,
Arcadio Conde

(Núm. 3.106) (B.—1.827)

HOSPITAL

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha,

en autos de menor cuantía que sigue D. Fernando Cascales Fernández, contra la Sociedad Francisco Pérez e Hijos, sobre pago de pesetas, ha acordado citar al Gerente o representante legal de la mencionada Sociedad para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de absolver las posiciones que contenga el pliego presentado por la parte demandante; bajo aperecimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y desconociéndose el actual domicilio o paradero de la entidad demandada y de su Gerente o representante legal, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
P. S.
Carlos de Andrés
(A.—1.282)

Torre López (Indalecio de la), natural de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia), de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 27, procesado por lesiones, en el sumario 417 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de hacerle saber lo acordado por la Superioridad; bajo aperecimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de Octubre de 1925.

El Secretario,
P. S.
(Firmado)

Francisco Fabié
(Núm. 3.107) (B.—1.128)

En diligencias preparatorias de juicio ejecutivo promovidas en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte y Secretaría de D. Joaquín Argote, a instancia de la Sociedad Compañía Nacional de Abastecimientos, contra D. Jorge Durand, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Fabié.—Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.—Madrid, treinta de Octubre de mil novecientos veinticinco. Por presentado el anterior escrito que se unirá a los antecedentes, se tienen por promovidas diligencias preparatorias de juicio ejecutivo a nombre de la Sociedad Anónima «Compañía Nacional de Abastecimientos», como se solicita, requiérase a D. Jorge Durand para que, en el preciso término de ocho días que a este fin se le conceden, pague a la expresada Sociedad la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas que adeuda a dicha entidad, como importe de las doscientas setenta acciones suscritas por el expresado señor; aperebiéndole que, de no verificarlo en el plazo que se le señala, podrá la Compañía proceder ejecutivamente contra sus bienes. Y siendo desconocido el actual paradero y domicilio del Sr. Durand según el resultado de las anteriores diligencias practicadas, practíquese el requerimiento acordado por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S., doy fe, Fabié.—Ante mí, Joaquín Argote.—Rúbricas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a D. Jorge Durand, mediante su ignorado domicilio y paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, a treinta de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario judicial,
Ante mí,
Joaquín Argote

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Francisco Fabié

(A.—1.285)

UNIVERSIDAD

Robles Agulleira (Antonio), hijo de Nicasio y Vicenta, natural de El Ferrrol (Coruña), de estado casado, profesión camarero, de treinta y ocho años, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular y buen color de rostro, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 13, principal, procesado por estafa en causa número 229 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo aperecimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 21 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Fermín Suárez Jiménez

Fernández Quirós
(Núm. 3.102) (B.—1.830)

AVILA

Alcón (doña Josefa) y su sirvienta Jenara Gallego, las cuales residieron últimamente en Madrid, en la calle de Fernando VI, número 23, de donde se ausentaron, creyéndose que deben encontrarse en Francia, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Avila, con el fin de que presten declaración en el sumario que se instruye con el número 129 de 1925, por robo; bajo aperecimiento que, de no comparecer, las parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Avila, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Nicolás Carrillo
(Núm. 3.078) (B.—1.839)

GETAFE

Fernández (Joaquín), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 60, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe.

Getafe, 19 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
El Juez de instrucción,
M. González Correa
(Núm. 3.079) (B.—1.840)

García Manguillán (Raimundo), natural de San Quintín, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Abelardo y Nicolasa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Argente, número 14, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
El Juez de instrucción,
M. González Correa
(B.—1.844)

Don Luis de Francisco Cifuentes, Juez interino de primera instancia de este partido de Getafe,

Hago saber: Que a instancia del Director del Manicomio Esquerdo, instruyo expediente de reclusión definitiva de D. Miguel del Pozo Martín, D. Ildefonso Martínez Rodríguez y doña Paz Cuarental Alonso, reclusos en dicho Manicomio.

Y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos, para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 23 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
Luis de Francisco
(Núm. 3.113) (B.—1.848)

Gil Sánchez (Mariano), natural de Carrión de Calatrava, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Ramón y Lorenza, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 2, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
El Juez de instrucción,
M. González Correa
(B.—1.845)

García (Mariano), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerle el sumario que se instruye en dicho Juzgado por muerte de Mariano García, bajo aperecimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Getafe, 19 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
(Núm. 3.080) (B.—1.841)

López Merino (Antonio), natural de Zalamea de la Serena, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 2, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
El Juez de instrucción,
M. González Correa
(Núm. 3.117) (B.—1.846)

Romero Moreno (Marcelo José), natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años, hijo de Saturnino y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Madrid, chozas de las Vistillas, 14, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Getafe, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
El Juez de instrucción,
M. González Correa
(Núm. 3.116) (B.—1.843)

Arenas Díaz (Genuario), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocido por los Médicos Forenses en causa que se instruye por lesiones del mismo al caerse de un tranvía en marcha, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Getafe, 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,

A. Murias

(Núm. 3.114)

(B.—1.847)

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Don Mario Jiménez Laá, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente, y según providencia de esta fecha en el sumario que se tramita en dicho Juzgado con el número 61 de 1925, por hallazgo del cadáver de un hombre en la finca «Las Mariscalas», término de Cadalso de los Vidrios, en 26 de Agosto pasado, en estado de descomposición, y vestido con pantalón de algodón a rayas blancas y negras, americana negra, boina negra y camisa blanca, se cita, llama y emplaza a los más próximos parientes de dicho individuo y a cuantas personas puedan dar motivos del hecho y de la filiación del sujeto encontrado cadáver, para que en el término de diez días, desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en dicho Juzgado para prestar declaración; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a quien corresponda en el referido sumario.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en San Martín de Valdeiglesias, a 22 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Julio Rodríguez

Mario Jiménez Laá

(Núm. 3.075)

(B.—1.838)

Juzgados municipales

LATINA

Don Alberto Santa María del Alba y Jiménez, Juez municipal del distrito de la Latina de esta Corte,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo los números del margen, a instancia del Procurador D. Manuel Muniesa Mateo, en nombre y representación de la Sociedad «Automóvil Ford Raay», contra D. Mario Rodiles, sobre pago de ciento treinta y una pesetas, intereses legales y costas, aparece la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinte de Junio de mil novecientos veinticinco. El Sr. D. Alberto Santa María del Alba Jiménez, Juez municipal del distrito de la Latina, habiendo visto estos autos de juicio verbal seguidos por el Procurador D. Manuel Muniesa y Mateo en representación de D. Gonzalo Aguado, dueño de la agencia del automóvil «Ford», denominada «Raay», contra D. Mario Rodiles, de esta vecindad, en reclamación de pesetas; y

Fallo:

Que debo condenar y condeno a don Mario Rodiles a que abone a D. Gonzalo Aguado, como dueño de la agencia del automóvil «Ford», denominada

«Raay», o a quien su derecho represente, las ciento treinta y una pesetas que le reclama, intereses legales de dicha suma, desde la interposición de esta demanda hasta la extinción de la deuda y al pago de las costas. Así definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Alberto Santa María. Rubricado.—Ricardo López Barroso.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Mario Rodiles, declarado en rebeldía, libro el presente en Madrid, a dieciséis de Octubre de mil novecientos veinticinco. Alberto Santa María.—Ricardo López Barroso.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en la fecha indicada.

El Secretario,
Ricardo López Barroso
(A.—1.283)

Juzgados militares

MADRID

Luengo Salcedo (Luis), hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio cantero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Wad-Rás, número 5, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y al cual se le instruye expediente por la falta grave de primera desertión, se presentará, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Luis Recio Andreu, en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, con arreglo a lo prevenido en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Madrid, 20 de Octubre de 1925.

El Comandante Juez instructor,
Luis Recio

(Núm. 3.060)

(B.—1.831)

BARCELONA

Galeoti (José), mecánico y comerciante, natural de Madrid, propietario de los «Talleres Galeoti», establecidos en Barcelona, en la calle de Aragón, 224, de Septiembre de 1918, y para los empleados de los citados talleres en la misma fecha, comparecerá o manifestará su domicilio, en el plazo de treinta días, al señor Juez Permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, con objeto de prestar declaración en causa número 347 de 1919.

Barcelona, 20 de Octubre de 1925.

El Secretario,
José Pérez

El Juez instructor,
(Firmado)

(Núm. 3.083)

(B.—1.832)

Tesorería-Contaduría de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Contribución utilidades

RECTIFICACIÓN DEL EDICTO PUBLICADO EN EL «BOLETÍN» DEL 17 DEL ACTUAL

Por la Tesorería-Contaduría de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en

el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.

El Tesorero Contador de Hacienda,
Alejandro Ruiz de Tejada

Distrito del Congreso

La Sociedad Española de Electricidad «Asea».

Distrito de Palacio

Almacenes generales del Barón de Velasco.

RECTIFICACIÓN DEL EDICTO PUBLICADO EN EL «BOLETÍN OFICIAL» EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO

Por la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Hospital, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina: Sociedad Anónima Linoleum Nacional.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Septiembre de 1925.

El Tesorero Contador de Hacienda,
P. S.

Francisco Guerrero

Cédulas personales

CIRCULAR

Se hace saber a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que por orden de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, se proroga, durante todo el mes de Noviembre próximo, la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales, en las localidades a que no afecta la Ley de 3 de Agosto de 1907.

Madrid, 30 de Octubre de 1925.

El Tesorero-Contador,
Alejandro Ruiz de Tejada

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana

Esta Dirección general ha acordado que en los días 2 a 7 del próximo Noviembre se entreguen en la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores, que no ha-

yan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por Giro Postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en la relación que se inserta en la *Gaceta de Madrid*.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, domiciliada en España, de la emisión de 1924, procedentes de renovación de igual clase, emisión de 1891, hasta la factura número 2.684.

Madrid, 31 de Octubre de 1925.

El Director general interino,
Moisés Aguirre

Dirección General de Seguridad

Mes de Septiembre de 1925

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad

(Continuación)

6.782, idem, id., Maximiliano Corrales Pérez, de 30 años, idem.

6.783, caza, idem, José Gil de Biedina, idem.

6.784, idem, id., Pío de la Mata Jerves, de 36 años, idem.

6.785, idem, id., Macario Gallardo Díez, de 41 años, idem.

6.786, idem, id., Emilio Martín Pintado, de 31 años, idem.

6.787, idem, id., Gregorio Pérez Escribano, de 39 años, Pinto.

6.788, idem, id., Tomás Mata Sánchez, de 26 años, Aranjuez.

6.789, idem, id., Angel Brunete Rico, de 39 años, Quijorna.

6.790, idem, id., Francisco Coronado, de 35 años, Barajas.

6.791, idem, id., Jesús Vega Cestero, Loeches.

6.792, idem, id., Pedro Cabrero Hernández, Madrid.

6.793, idem, id., Tomás Bernaldos, de 44 años, idem.

6.794, idem, id., Felipe Domingo, de 34 años, Morata.

6.795, idem, id., Ramón Alfonso Mar, de 32 años, Villaverde.

6.796, idem, id., Juan Colomo, Navalcarnero.

6.797, idem, id., Felipe Ollero, de 42 años, idem.

6.798, idem, id., Juan Manuel Calvo, de 31 años, Madrid.

6.799, idem, id., Arturo Cimarra, de 17 años, idem.

6.800, idem, id., Joaquín García, de 19 años, idem.

6.801, idem, id., Angel Escandón, de 33 años, idem.

6.802, idem, id., Santiago de la Osa, de 33 años, idem.

6.803, idem, id., Juan Troncoso, de 45 años, idem.

6.804, idem, id., Pedro Delgado, de 25 años, idem.

6.805, idem, id., Luis Escudero, de 19 años, idem.

6.806, idem, id., Adolfo Valdaliso, de 24 años, idem.

6.807, idem, id., Joaquín Hernández, idem.

6.808, idem, id., Rafael Arroyo Toribio, de 35 años, idem.

6.809, idem, id., Manuel Delgado, de 27 años, idem.

6.810, idem, id., Julián de la Peña, Chinchón.

6.811, idem, id., Julio Uricu Septien, de 27 años, Fuenlabrada.
 6.812, idem, id., José Cuevas Alvarez, de 32 años, Carabaña.
 6.813, idem, id., Domingo Pérez Vargas, de 46 años, Villaverde.
 6.814, idem, id., Gregorio Alonso, de 33 años, Alpedrete.
 6.815, idem, id., Expedito Benito Arias, de 56 años, Las Rozas.
 6.816, idem, id., Isaac Blasco, de 24 años, Navalagamella.
 6.817, idem, id., Mariano Baeza, de 35 años, Manzanares.
 6.818, idem, id., Jesús Carriedo, de 19 años, Morata.
 6.819, idem, id., Eloy Perezagua, de 39 años, Madrid.
 6.820, idem, id., Robustiano González, de 59 años, idem.
 6.821, idem, id., Vicente Brul, de 49 años, idem.
 6.822, idem, id., Saturnino Vela Nieto, de 63 años, idem.
 6.823, idem, id., José Yebra Pesquera, de 39 años, idem.
 6.824, idem, id., Joaquín Hernández Edo, de 51 años, idem.
 6.825, idem, id., Pascual Yagüe Vela, de 23 años, Zaragoza.
 6.826, idem, id., Francisco Fernández de Córdoba, de 26 años, Madrid.
 6.827, idem, id., Saturnino Bella García, de 36 años, idem.
 6.828, idem, id., Andrés Crespo González, de 31 años, idem.
 6.829, idem, id., Francisco Gomio Fernández, de 38 años, idem.
 6.830, idem, id., Francisco Fernández de Córdoba, de 26 años, idem.
 6.831, idem, id., Juan Riesco Pérez, idem.
 6.832, idem, id., Francisco del Río Alonso, de 63 años, idem.
 6.833, idem, id., Luis Labiaga Martínez, de 42 años, idem.
 6.834, idem, id., José Allende Allende, de 40 años, idem.
 6.835, idem, id., José Pérez Rodríguez, de 37 años, idem.
 6.836, idem, id., Isidoro Jiménez Díaz, de 38 años, idem.
 6.837, idem, id., José Izquierdo Garrido, de 40 años, idem.
 6.838, idem, id., Fernando Olivera López, de 32 años, idem.
 6.839, idem, id., Américo Martínez Notareño, de 36 años, idem.
 6.840, idem, id., Lázaro Pérez Pérez, de 36 años, idem.
 6.841, idem, id., Pedro Martínez García, de 55 años, idem.
 6.842, idem, id., Pedro Sánchez Corralero, Fuentidueña.
 6.843, idem, id., Anselmo Aranda del Pozo, de 43 años, Robregordo.
 6.844, idem, id., Félix Haro Martínez, de 36 años, Belmonte.
 6.845, idem, id., León Nozal Olalla, de 32 años, Madrid.
 6.846, idem, id., Benito Feito Nuño, de 24 años, Tetuán.
 6.847, idem, id., Eduardo García Ruiz, de 28 años, Vicálvaro.
 6.848, idem, id., Wenceslao Torrijo Barajas, de 51 años, Villamanrique.
 6.849, idem, id., Doroteo Laborda García, de 52 años, Villaverde.
 6.850, idem, id., Anastasio Aguado Calvo, de 31 años, Alcobendas.
 6.851, idem, id., Nicolás Serrano Díaz, de 56 años, Colmenar Viejo.
 6.852, idem, id., Juan Pinto García, de 48 años, Madrid.
 6.853, idem, id., Mariano Pérez Ochoa, de 26 años, idem.
 6.854, idem, id., Dionisio Jiménez Virsida, de 24 años, idem.
 6.855, idem, id., Ramiro Anjó Orrios, de 24 años, idem.
 6.856, idem, id., Manuel Muñoz, de 21 años, idem.
 6.857, idem, id., Deogracias Martín de 34 años, idem.

6.858, idem, id., Gumersindo Martín, de 30 años, idem.
 6.859, idem, id., Hilario Martín González, de 40 años, idem.
 6.860, idem, id., Ubaldo Rico Laredo, de 21 años, idem.
 6.861, idem, id., Loreto Millorela Varela, de 32 años, idem.
 6.862, idem, id., Valentín Martínez Aparicio, de 52 años, idem.
 6.863, idem, id., Lorenzo Moreno Lafuente, de 54 años, idem.
 6.864, idem, id., Antonio Ortega Martínez, de 31 años, idem.
 6.865, idem, id., Lupiciano Morán Díaz, de 23 años, idem.
 6.866, idem, id., Ignacio Leal Aguado, de 34 años, idem.
 6.867, idem, id., Andrés Aragón López, de 30 años, idem.
 6.868, idem, id., Francisco Hernando Felipe, de 35 años, idem.
 6.869, idem, id., Adolfo Fernández Calvín, de 16 años, idem.
 6.870, idem, id., Macario García Moreno, de 12 años, idem.
 6.871, idem, id., Enrique Gron Daursed, de 28 años, idem.
 6.872, idem, id., Cipriano García Medel, de 36 años, idem.
 6.873, idem, id., Santiago García, de 29 años, idem.
 6.874, idem, id., Francisco Javier García Noblejas, de 15 años, idem.
 6.875, idem, id., Pedro Labrador Fernández, de 45 años, idem.
 6.876, idem, id., Modesto Colmenar, de 34 años, idem.
 6.877, idem, id., Alejandro Hernando, de 25 años, idem.
 6.878, idem, id., Jesús Sanhonarato, de 40 años, idem.
 6.879, idem, id., Agustín Sevilla, de 33 años, idem.
 6.880, idem, id., Borbonio Sáez Pérez, de 26 años, idem.
 6.881, idem, id., Manuel Puente Candelas, de 24 años, idem.
 6.882, idem, id., Víctor Acebedo, de 33 años, Valdetorres.
 6.883, idem, id., Domingo Guijarró, de 47 años, idem.
 6.884, idem, id., José Picazo Braña, de 19 años, Leganés.
 6.885, idem, id., Joaquín Mera Rojas, de 17 años, idem.
 6.886, idem, id., Feliciano García Quijada, de 18 años, idem.
 6.887, idem, id., Baldomero Lavera Carralón, de 41 años, Alpedrete.
 6.888, idem, id., Francisco Garcella Paz, de 28 años, Brunete.
 6.889, idem, id., Agustín Sánchez de la Orden, de 24 años, Barajas.
 6.890, idem, id., Basilio Sampe dro, de 37 años, Villa del Prado.
 6.891, idem, id., Pascual Plaza Palacio, de 38 años, Las Rozas.
 6.892, idem, id., Luis Crespo González, de 25 años, Villalba.
 6.893, idem, id., José Caballero Talens, de 62 años, El Pardo.
 6.894, idem, id., Alejandro Dupey rón, de 22 años, Prádena.
 6.895, idem, id., José Meco Pérez, de 22 años, Ribatejada.
 6.896, idem, id., Benito Prieto Morán, de 35 años, Tetuán.
 6.897, idem, id., Florentino Moreno, Móstoles.
 6.898, idem, id., Mariano Vacas González, de 23 años, San Fernando.
 6.899, idem, id., Pedro Miguel García, de 25 años, Collado Mediano.
 6.900, idem, id., Bernardo Redondo, de 30 años, Cobeña.
 6.901, idem, id., Ramón Arias López, de 27 años, San Lorenzo.
 6.902, idem, id., Leandro Hernández, de 29 años, Vicálvaro.

6.903, idem, id., Luis Camacho Te ruel, de 27 años, Villamanrique.
 6.904, idem, id., Alejandro González, de 30 años, Navalcarnero.

(Continuará)

Ayuntamientos

BUITRAGO

La tercera subasta de los pastos de la Dehesa de Caramaria de esta villa, tendrá lugar en la Sala Consistorial de la misma el día 6 del próximo mes de Noviembre, en la forma siguiente:

La parcela no declarada Dehesa Boyal, a las once de la mañana y tipo de 2.750 pesetas,

Y la parcela declarada Dehesa Boyal, a las doce de la misma y tipo de 1.000 pesetas.

Y con sujeción al correspondiente pliego de condiciones que obra en esta Secretaría.

Buitrago, a 29 de de Octubre de 1925.

El Alcalde,

Félix Huertas

(Núm. 3.142)

(E.—876)

LOS MOLINOS

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad la conversión en títulos al portador de la inscripción intransferible de la Deuda Pública, número 5.275, importante 56.875'15 pesetas, que posee el Ayuntamiento, para su importe total emplearlo en acciones de la Sociedad de Abastecimiento de aguas de esta Villa.

Lo que de conformidad a lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Junio y 25 de Septiembre de 1924, y demás disposiciones vigentes, se hace público en los sitios de costumbre de esta localidad y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en dicho periódico oficial, puedan presentarse por los vecinos cuantas reclamaciones crean oportunas.

Los Molinos, 22 de Octubre de 1925.

El Alcalde,

Domingo Herrero

(Núm. 3.097)

(O.—260)

VALDARACETE

Se halla vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa, con la dotación que figura en presupuesto de 600 pesetas anuales, conforme preceptúa el reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, la que se anuncia para que en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten las solicitudes los aspirantes a la misma en esta Alcaldía.

También se halla consignado en presupuesto la cantidad considerada como prudencial para el pago de honorarios como Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria, según tarifa establecida en el Reglamento provisional para la aplicación de la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914.

Valdaracete, 20 de Octubre de 1925.

El Alcalde,

Eloy García Porrero

(O.—263)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de vida

Habiéndose extraviado la póliza número 11.677, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Justo Aznar Pedreño, con fecha 3 de Junio de 1911, se anuncia al público por segunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 29 de Octubre de 1925.

El Director,

R. Iparraguirre

(A.—1.284)

BANCO DE BILBAO

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia:

Número 6.440, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Obligaciones Tesoro, 5 por 100, a cuatro años, Abril.

Número 8.823, comprensivo de tres Obligaciones Compañía ferrocarril Norte de España, 5'50 por 100 (Valencianas).

Número 10.715, comprensivo de 9.000 pesetas nominales, Obligaciones Tesoro, 5 por 100, a cuatro años, Abril.

Y los de valores en poder de correspondientes:

Número 1.642, comprensivo de 12 bonos Tesoro Francés, 6 por 100, tres o cinco años.

Número 2.200, comprensivo de 37 Obligaciones Construcciones Metálicas.

Número 2.795, comprensivo de 333.333'33 francos nominales Renta Francesa, 6 por 100, 1920.

Número 486, comprensivo de marcos nominales 18.600, en acciones Deutsche Bank.

Número 1.197, comprensivo de marcos nominales 4.800, en acciones Deutsche Bank.

Número 1.599, comprensivo de marcos nominales 6.000, en acciones Deutsche Bank.

Número 2.279, comprensivo de marcos nominales 7.000, en acciones Deutsche Bank.

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de los expresados resguardos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, veintinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,

José Bastos Ansart

(A.—1.243 bis)

ORIA Y GALÍNDEZ

JOYERIA Y PLATERIA

Calle del Clavel, 8, Madrid

MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

P.º del Doctor Esquerdo, 70.—T. 1924 S.